



Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Atención Sociosanitaria y Salud Comunitaria.

Órgano instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 29 de octubre de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

• • •

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º S/121-2008. (2008084523)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: "Camping Balcón de Extremadura, S.L."

Último domicilio conocido: Carretera de Baños-La Garganta, p.k. 4. 10759 La Garganta.

Expediente n.º: S/121-2008.

Normativa infringida:

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en su art. 5 (Registro General Sanitario de Alimentos) y art. 14 (Régimen sancionador).
- Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro Sanitario de Alimentos (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 1991), en su art. 2.º.1; art. 3.º y concordantes.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), en su art. 2.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 b) 1.
- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 b) 5.º.



Sanción propuesta: Tres mil un euros (3.001 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Director General de Atención Sociosanitaria y Salud Comunitaria.

Órgano instructor: José A. Arahetes de Benito.

Cáceres, a 29 de octubre de 2008. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la licitación, por procedimiento abierto, de los servicios para el establecimiento de "Centro de atención a los usuarios de las bibliotecas integrantes del Sistema Bibliotecario de Extremadura, para el año 2009". Expte.: RI093BR10006. (2008063449)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI093BR10006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicios para el establecimiento de un Centro de atención a los usuarios de las bibliotecas Integrantes del Sistema Bibliotecario de Extremadura, para el año 2009.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Bibliotecas de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 15 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto base de licitación (excluido el IVA): 103.448,28 €.